



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Contratación y Patrimonio/ FVM/mja
Expte: 03/2015
ARBITRAJES JUEGOS MUNICIPALES

BORRADOR DEL ACTA DE APERTURA DE LOS "SOBRES B" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ARBITRAJES EN LOS JUEGOS MUNICIPALES, TORNEOS Y COMPETICIONES DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES.

En Majadahonda, siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos del día ocho de abril de dos mil dieciséis.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con la Resolución del Alcalde nº 1.384/2015, de 7 de julio, sobre constitución de la Mesa de Contratación permanente para asistir al órgano de contratación cuando éste sea el Alcalde, presidida por la Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio, Dña. Sofia García Secades, actuando como Secretario de la Mesa, el Técnico de Gestión de Secretaría General, D. Francisco Valiente Martín, y con la asistencia de los siguientes vocales:

- La Secretaria General, Dª Mª Celia Alcalá Gómez.
- El Interventor municipal, D. Julio Prinetti Márquez.

Asisten también al acto como asesores la Técnico de Control Interno, Dña. Elena Gómez Marcos y el Jefe de Servicio de Deportes, D. Elías Sagredo del Val.

Constituida la Mesa, la Sra. Presidente advierte a los que concurren que pueden examinar las Plicas y compulsarlas con los respectivos asientos del Registro, solicitar las aclaraciones y formular las observaciones que estimen pertinentes hasta el momento en que comience la apertura de los sobres, sin que después se admita interrupción alguna.

Asimismo la Sra. Presidente advierte a los licitadores presentes que la Mesa ha declarado admitidas a la licitación a todas las empresas presentadas.

Asisten al acto D. José Manuel Arcas, con DNI nº 05277789W y D. Félix Aldea Ortega, con DNI nº 01093556K, ambos en representación de la empresa ALARRO GESTIÓN XXI, S.L..

Cumplidos estos requisitos, seguidamente, se procede a abrir los sobres B de las plicas admitidas, correspondientes a la documentación acreditativa del criterio de valoración cuya cuantificación depende de un juicio de valor (*Memoria de la Organización General del Servicio*, establecido en el apartado B de la Cláusula VII de este Pliego):



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Contratación y Patrimonio/ FVM/mja
Expte: 03/2015
ARBITRAJES JUEGOS MUNICIPALES

- **Sistema de comunicación telemático de las actas de los partidos a la Concejalía de Deportes.**
- **Plan de formación y actualización.**

leyendo en voz alta las proposiciones, siguiendo el orden de su presentación con el siguiente resultado:

Plica número 1.- Presentada por la empresa **ALARRO GESTIÓN XXI, S.L.**, conteniendo documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración sometidos a un juicio de valor, sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Presenta Memoria de la Organización General del Servicio, conteniendo:

- Sistema de comunicación telemático de las actas de los partidos a la Concejalía de Deportes.
- Plan de formación y actualización.

Plica número 2.- Presentada por la empresa **SIMA DEPORTE Y OCIO, S.L.**, conteniendo documentación a efectos de acreditar los criterios de valoración sometidos a un juicio de valor, sin que la Mesa de Contratación entre a juzgar el valor técnico de la propuesta.

Presenta Proyecto Técnico Servicios de Árbitros para las competiciones deportivas municipales (Majadahonda) conteniendo:

- Memoria de la prestación del servicio de Arbitraje de los JJMM de Majadahonda.
- Relación con los usuarios
- Planes de Calidad
- Programa de formación de Árbitros
- Comunicación telemática de las actas
- Propuesta de mejoras

Una vez finalizada la apertura de plicas la Sra. Presidente de la Mesa informa que el expediente se pasará a los Servicios Municipales competentes para la emisión de informe técnico y posteriormente se efectuará por la Mesa la apertura de los sobres C (proposición económica).

La Sra. Presidente levanta la sesión siendo las diez horas y cuarenta y ocho minutos. Como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTE,

EL SECRETARIO DE LA MESA,